



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE MONAGAS  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA  
MATURÍN-MONAGAS-VENEZUELA**

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN  
DEL INSTITUTO VENEZOLANO DEL SEGURO SOCIAL (IVSS) POR LA  
ADOPCIÓN DEL SISTEMA TIUNA A NIVEL NACIONAL, PERÍODO 2004-  
2011**

**ASESORES ACADÉMICOS:**

Prof. (a) María Campos  
Prof. (a) Yolanda Buriel  
Prof. (o) Luis Morales

**AUTORES:**

Br. Miguelys Alejandra Gil Diaz  
C.I. 18653575  
Br. Natali Del Valle Espinoza  
C.I. 18081705

**Trabajo de Grado, modalidad Cursos Especiales de Grado,  
presentado como requisito parcial para optar al título Licenciadas en  
Contaduría Pública.**

**Maturín; MARZO de 2012**



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE MONAGAS  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA  
MATURÍN-MONAGAS-VENEZUELA

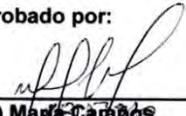
ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL  
INSTITUTO VENEZOLANO DEL SEGURO SOCIAL (IVSS) POR LA  
ADOPCIÓN DEL SISTEMA TIUNA A NIVEL NACIONAL, PERÍODO 2004-  
2011

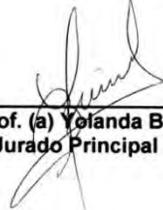
ACTA DE APROBACIÓN

AUTORES:

Br. Miguelys A. Gil D.  
Br. Natali Del V. Espinoza

Aprobado por:

  
Prof. (a) ~~María Camargo~~  
Asesor Académico

  
Prof. (a) Yolanda Buriel  
Jurado Principal

  
Prof. (o) Luis Morales  
Jurado Principal

Maturín; MARZO de 2012

## RESOLUCIÓN

De acuerdo al Artículo 41 del Reglamento de Trabajos de Grado de la Universidad de Oriente:

***“Los Trabajos de Grado son de exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario, para su autorización”.***



## DEDICATORIA

Es mi gran deseo dedicarle mi humilde obra de Trabajo de Grado, plasmadas en el presente informe, primordialmente a mis **Padres**, que son el amor de mi vida, **Miguel Gil** y **Mery de Gil**, quienes me han apoyado en todo momento y llevado por el camino del bien para alcanzar mis metas y objetivos.

A mis **Hermanos, Miguel Ángel Gil** y **Maryelys Gil**, a quienes quiero mucho, que de alguna u otra manera han estado conmigo apoyándome para llegar a este nivel.

En especial, a mi **Tía Normarina Caura**, por apoyarme, por su ejemplo de lucha, constancia y amor, al estar allí en cada momento de mi vida.

A mis tutores, que me han acompañado y guiado, brindándome su orientación y fortaleciendo mis conocimientos.

*Miguelys A. Gil D.*

## AGRADECIMIENTO

Mi gratitud, primordialmente está dirigida a **Dios** y a la **Virgen**, por haberme dado la existencia y permitido lograr con éxito mi carrera Universitaria.

Igualmente agradezco a la **Universidad De Oriente, Núcleo Monagas**, por haberme dado la oportunidad de ingresar y de cumplir con esta meta.

A mis **Tutores, Asesores y Profesores**, que a lo largo de todo este camino, han colocado su granito de arena para lograr mi gran sueño.

A mis **Padres, Miguel Gil y Mery de Gil** por su gran apoyo incondicional y amor. **Gracias.**

A mis **Hermanos, Miguel Ángel Gil y Maryelys Gil** por haberme dado la fortaleza necesaria para realizar mis estudios.

A mi **Tía Normarina Caura**, a quien quiero mucho, por orientarme y aconsejarme en el desarrollo de mis estudios.

A todos mis **Amigos** del puesto, especialmente a **Katerine y Angelvis**, por haber compartido conmigo todos estos años dentro del recinto universitario. Siempre recordare esos momentos de felicidad que pasamos.

A mi compañera y amiga **Natali Espinoza**, por haber estado conmigo haciendo nuestro trabajo y disfrutado cada momento.

**Familiares y amigos**, que de alguna u otra forma estuvieron pendientes de mis estudios apoyándome en lo que estuvo a su alcance.

A todos, Gracias.

*Miguelys A. Gil D.*

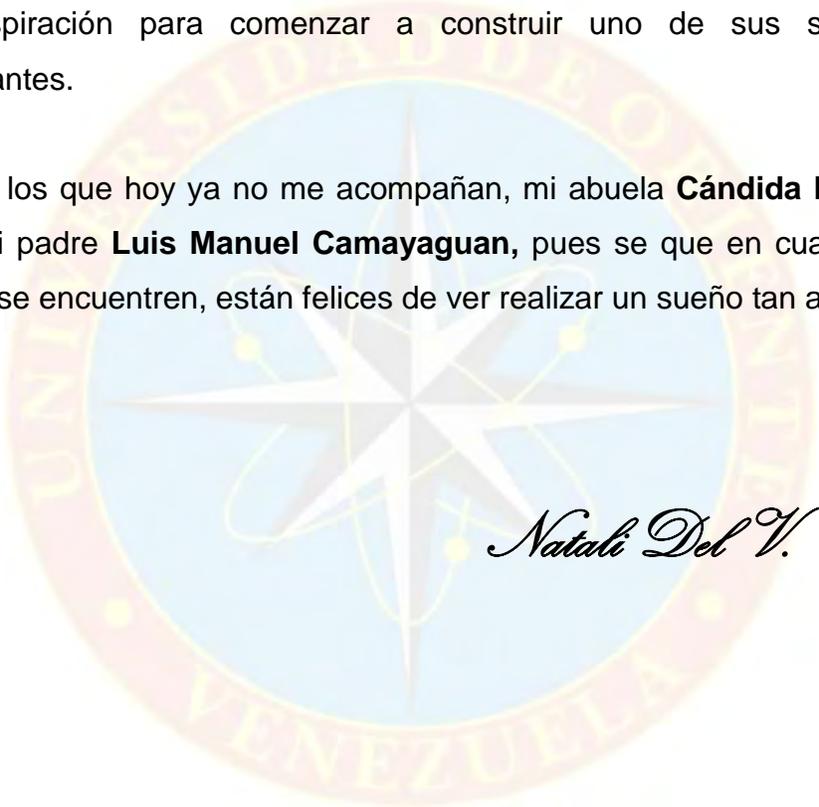


## DEDICATORIA

Este trabajo lo dedico, especialmente a mi madre, **Francia Zulay Espinoza**, porque es la fuente de inspiración y de apoyo.

A mi hermana, **Francelys Del Valle Espinoza**, por que espero le sirva de inspiración para comenzar a construir uno de sus sueños más importantes.

A los que hoy ya no me acompañan, mi abuela **Cándida R. Espinoza S.** y mi padre **Luis Manuel Camayaguan**, pues se que en cualquier lugar, donde se encuentren, están felices de ver realizar un sueño tan anhelado.



*Natali Del V. Espinoza*

## AGRADECIMIENTO

Le agradezco primeramente a **Dios**, por darme el regalo de la vida al permitirme disfrutar de todas y cada una de las cosas, así como los momentos que he vivido hasta llegar aquí.

**A la Universidad de Oriente Núcleo Monagas** por permitirme ser parte de su comunidad estudiantil y brindarme las herramientas necesarias durante mis años de estudio.

**A Los Profesores, Asesores, Tutores y Todas las Personas** que contribuyen para que recibamos una educación de excelencia y así ser grandes profesionales cada día, así como mejores personas.

Agradezco a **mis padres** por haberme permitido nacer, en especial a mi **Madre Francia Z. Espinoza**, por todos sus esfuerzos y apoyo incondicional para ayudarme a alcanzar esta meta tan importante.

A dos personas que amo y que hoy ya no están conmigo físicamente: **Mi Padre, Luis Manuel Camayaguan**, por siempre soñar conmigo a que este día si iba a formar parte de los momentos más importantes de mi vida. A mi hermosa **Abuela Cándida Rosa Espinoza Salas**, por sus consejos, amor, apoyo y tanto más que me dejó antes de partir.

A mi hermana **Francelys**, a mis **Primos, Primas, Tíos, Tías** y a un amigo muy especial **Javier Henríquez**, por todo el apoyo y la confianza que me brindaron todos siempre.

A mi compañera y amiga **Miguelys Gil** porque juntas nos apoyamos e hicimos de la realización de este proyecto, una muy bonita experiencia.

A todos mis **Amigos** por que vivimos experiencias inolvidables, juntos hicimos de este camino una montaña rusa de diversión, con altos y bajos, pero que al final el resultado siempre eran: **Risas**, y un “**Hay Que Continuar**”.



*Natali Del V. Espinoza*

## ÍNDICE GENERAL

RESOLUCIÓN .....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
ÍNDICE GENERAL .....	x
ÍNDICE DE CUADROS.....	xi
ÍNDICE DE GRÁFICAS .....	xii
RESUMEN.....	xiii
INTRODUCCIÓN .....	1
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>4</b>
<b>EL PROBLEMA Y SUS GENERALIDADES .....</b>	<b>4</b>
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	4
1.2 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA .....	6
1.3 OBJETIVOS .....	6
1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA .....	7
1.5 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS .....	8
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>10</b>
<b>MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>10</b>
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....	10
2.2 BASES TEÓRICAS .....	11
2.2.1 Sistema TIUNA .....	11
2.2.2 Formularios .....	11
2.2.3 Sistema de Solicitud de Registro TIUNA.....	13
2.2.4 Finalmente la carga masiva para el inicio del proceso contempla	15
2.3 BASES LEGALES .....	16
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>21</b>
<b>MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>21</b>
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	21
3.2 NIVEL DE INVESTIGACIÓN .....	21
3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	22
<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>23</b>
<b>DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>23</b>
<b>CAPÍTULO V .....</b>	<b>34</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>34</b>
5.1 CONCLUSIONES.....	34
5.2 RECOMENDACIONES .....	35
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>36</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>39</b>
<b>HOJAS METADATOS.....</b>	<b>52</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N* 1, Terminación del numero de RIF y Día de consulta.....	14
Cuadro N* 2: Tabla de aportes por empleado y patrono para el SSO Bajo un régimen general:.....	20
Cuadro N* 3: Tabla de aportes por empleado y patrono para el SSO Bajo un régimen parcial:.....	20
Cuadro N° 4, RECAUDACION DEL IVSS PERIODO 2004-2011.....	26
Cuadro N° 5, Variación en el Número de Asegurados Ante el IVSS.....	30



## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfico N° 1, Ingresos del IVSS para el periodo 2004 - 2011.....	28
Gráfico N° 2, Variación de trabajadores registrados ante el IVSS.....	31





**UNIVERSIDAD DE ORIENTE**  
**NÚCLEO DE MONAGAS**  
**ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS**  
**DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA**  
**MATURÍN-MONAGAS-VENEZUELA**

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL  
INSTITUTO VENEZOLANO DEL SEGURO SOCIAL (IVSS) POR LA ADOPCIÓN DEL  
SISTEMA TIUNA A NIVEL NACIONAL, PERÍODO 2004-2011**

**ASESOR:**

**Prof. (a) María Campos**

**AUTORES:**

**Br. Miguelys A. Gil D. CI: 18653575**

**Br. Natali Del V. Espinoza CI: 18081705**

**RESUMEN**

En Venezuela el Seguro Social Obligatorio nace en 1940, y más adelante en 1944, se promulga la Ley, la cual se ha reformado cantidad de veces, siempre con el fin de facilitar a patrones y a empleados un mejor servicio. Sin embargo, los empresarios son los responsables de acudir al IVSS para realizar el pago de los montos correspondientes, los cuales no cumplían esa labor originando la evasión por este concepto, además del incumplimiento de la inscripción de sus trabajadores ante el Instituto. Es por ello, que en el año 2008, se implementó un nuevo Sistema de Gestión y Autoliquidación de Empresas, denominado proyecto TIUNA, el cual permite la actualización de las empresas ante el IVSS, con la finalidad de garantizar un mejor servicio y cubrir de manera eficiente los procesos en el área de afiliación, prestaciones en dinero y recaudación. Con base a lo antes señalado, nace la inquietud de realizar un estudio, dirigido a "Analizar comparativamente los niveles de recaudación del IVSS por la adopción del sistema TIUNA a nivel nacional". Metodológicamente, se elaboró un trabajo documental con un nivel descriptivo, que nos permitió llegar a las siguientes conclusiones: El sistema TIUNA ha favorecido considerablemente los procesos de registro de empresas y trabajadores ante el IVSS, así mismo el incremento en el número de trabajadores registrados ha generado un gran aumento en los niveles de recaudación del instituto, alcanzando un monto de hasta 12 mil millones de bolívares recaudados en un mismo año, además se tiene más confianza con respecto a la seguridad de la información almacenada en el sistema.

**Palabras claves:** Seguridad Social, Sistema TIUNA, Recaudación.

## INTRODUCCIÓN

La seguridad social es un derecho que le asiste a toda persona de acceder, por lo menos a una protección básica para satisfacer estados de necesidad. En todo el mundo existe la concepción universal respecto del tema lo cual ha llevado a cada nación a organizarse con el objeto de configurar variados modelos al servicio de este objetivo.

En Venezuela el 9 de octubre de 1944, se iniciaron las labores del Seguro Social, con la puesta en funcionamiento de los servicios para la cobertura de riesgos de enfermedades, maternidad, accidentes y patologías por accidentes, se da origen a la creación del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, organismo con responsabilidad jurídica y patrimonio propio.

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), tendrá en el Sistema de Seguridad Social Integral la atribución de gerenciar el proceso de transición con base en esta Ley y en las leyes que regulan los Subsistemas, en las normas de la Ley del Seguro Social de 1991.

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, pone a la disposición de todos los Venezolanos, el Sistema de Gestión y Autoliquidación de Empresas denominado Sistema TIUNA, a través del cual podrán realizar movimientos de ingresos, egresos y cambios de salarios de sus trabajadores desde el lugar que le resulte más cómodo, de manera rápida y sencilla, podrán consultar sus estados de cuentas y trabajadores activos con niveles de detalles importantes que garanticen información oportuna.

Además, les provee a patronos y trabajadores un mejor servicio y una cobertura de manera automatizada en cuanto a los procesos en las áreas de afiliación, prestaciones en dinero y recaudación.

Por todas las razones antes expuestas, la presente investigación se enfocó en "Analizar comparativamente los niveles de recaudación del IVSS por la adopción del sistema TIUNA a nivel nacional" con el propósito de dar a conocer algunos de los beneficios que genera este sistema tanto para la sociedad como para las empresas, así como también la influencia que ha tenido este sistema en los niveles de recaudación del IVSS

La investigación se estructura en cinco capítulos distribuidos de la siguiente manera.

### **Capítulo I: El Problema y Sus Generalidades**

Se refiere al planteamiento del problema, delimitación del problema, objetivos (General y Específicos), justificación e importancia y la definición de términos.

### **Capítulo II: Marco Teórico**

Se ha compilado una serie de información teórica, con los antecedentes referentes a la investigación y las bases legales.

### **Capítulo III: Marco Metodológico**

Se define el marco metodológico donde se detalla el tipo de investigación y nivel de la investigación, utilizado para arribar al desarrollo de los objetivos planteados.

**Capítulo IV: Desarrollo de la Investigación**

Análisis e interpretación de los resultados aplicados a los objetivos.

**Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones**

Se presentan las conclusiones y recomendaciones que resultan del desarrollo de la investigación, referencias bibliográficas, linkografías y anexos



# **CAPÍTULO I**

## **EL PROBLEMA Y SUS GENERALIDADES**

### **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La seguridad social existe desde tiempo atrás tanto en países desarrollados como sub desarrollados, siendo estos últimos los que más esfuerzos realizan para cubrir las necesidades de su población debido a los altos niveles de pobreza que estos enfrentan. Cada país del mundo tiene su sistema de recaudación, el que mejor se adapte a su estructura financiera.

En Latinoamérica también se realiza la recaudación del seguro social, estos países se agrupan de acuerdo al tiempo en que adoptaron sus sistemas de seguridad social, el primer grupo está identificado como el grupo pionero- alto, que fueron los primeros países en establecer un sistema de seguridad social, entre ellos: Uruguay, Argentina, Chile, Cuba, Brasil y Costa Rica. El segundo grupo los intermedios los cuales son: Panamá, México, Perú, Colombia, Bolivia, Ecuador y Venezuela, son intermedios porque su desarrollo y cobertura alcanzo un nivel medio. Por último, los países de: Paraguay, República Dominicana, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras y Haití integran el grupo tardío- bajo, ya que tuvieron una cobertura y un desarrollo menor en relación con los países anteriores.

En Venezuela el seguro social nace en 1940, y más adelante en 1944, se promulga la Ley del Seguro Social, creando y poniendo en marcha el Instituto Central de los Seguros Sociales hoy en día denominado Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS). Los seguros sociales marcan

una etapa histórica en la evolución de las formas de protección social, aunque ha tenido sus épocas de altos y bajos se han hecho esfuerzos por mejorar la calidad de los servicios.

La Ley del Seguro Social Obligatorio se ha reformado cantidad de veces en nuestro país, siempre con el fin de facilitar a patronos y a empleados un mejor servicio, sin embargo los empresarios son los responsables de acudir al IVSS para realizar el pago de los montos correspondientes, los cuales no cumplían esa labor originando la evasión del pago, además del incumplimiento de la inscripción de sus trabajadores ante el Instituto, sin ser sancionados a través de multas como lo establece la Ley.

Es por ello que en el año 2008 se implementó un nuevo Sistema de Gestión y Autoliquidación de Empresas denominado proyecto TIUNA, el cual permitirá la actualización de las empresas ante el IVSS, con la finalidad de garantizar un mejor servicio para cubrir de manera eficaz y eficiente los procesos en el área de afiliación, prestaciones en dinero o recaudación.

Cabe resaltar que por el hecho de ser un sistema nuevo a nivel nacional, el propósito de su implementación es que los usuarios se familiaricen con su aplicación. por todo lo antes expuesto se planteo la necesidad de realizar, un Análisis Comparativo de los Niveles de Recaudación del Instituto Venezolano del Seguro Social (IVSS) por la Adopción del Sistema TIUNA a Nivel Nacional, con el propósito de interpretar como ha influido la implementación de este sistema, en los niveles de recaudación del instituto, y los beneficios que representa para los empleados y patronos con respecto a la realización de trámites y actualización de trabajadores para el pago de aportes y cotizaciones.

A raíz de esta situación se pretende dar respuesta a las siguientes interrogantes:

¿Qué beneficios genera la adopción del sistema TIUNA al IVSS?

¿Cuáles son los niveles de recaudación del IVSS para el periodo 2004-2011?

¿Cómo influye la adopción del sistema Tiuna en los niveles de recaudación del IVSS a nivel nacional para el período objeto de estudio?

## **1.2 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA**

La presente investigación está orientada al Análisis Comparativo de los Niveles de Recaudación del Instituto Venezolano del Seguro Social (IVSS) por la Adopción del Sistema TIUNA a Nivel Nacional para los períodos económicos 2004-2011.

## **1.3 OBJETIVOS**

### **1.3.1 Objetivo General**

Analizar de manera comparativa los niveles de recaudación del IVSS por la adopción del sistema TIUNA a nivel nacional.

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- ❖ Describir los beneficios que genera la adopción del sistema TIUNA al IVSS.

- ❖ Identificar los niveles de recaudación del IVSS para el periodo 2004-2011.
- ❖ Análisis comparativo de los ingresos del IVSS para el periodo objeto de estudio por la adopción del sistema TIUNA a nivel nacional.

#### 1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

En vista del incumplimiento de las empresas con el IVSS, en no registrar a sus trabajadores ante este instituto, según las fechas límites establecidas en la Ley del Seguro Social, así como el incumplimiento en la recaudación y los pagos, por realizarse manualmente, se planteo la necesidad de Analizar de Manera Comparativa los Niveles de Recaudación del IVSS por la Adopción del Sistema TIUNA a Nivel Nacional. El cual se justifica por las siguientes razones:

- ✓ Representa una gran importancia en la sociedad el efecto que se pueda generar para el IVSS en sus niveles de recaudación por la implementación de este sistema, por lo que los patronos, empleados y el IVSS deberán ajustar la forma de realizar sus trámites y operaciones a los nuevos lineamientos que requiere la utilización del sistema TIUNA.
- ✓ Esta investigación es de gran utilidad para la sociedad ya que a través de ella pueden conocer cuál ha sido la evolución del sistema TIUNA desde su adopción y su aporte para el mejor funcionamiento del IVSS, así como también obtener información sobre el manejo del sistema.
- ✓ Además es relevante para la universidad de oriente, sus estudiantes y profesores que quieran acceder a la información relacionada con la

implementación del sistema TIUNA y como aporte para realizar nuevas investigaciones relacionadas con el tema.

## 1.5 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Seguro Social:** Los Seguros Sociales no son más que las tasas, generalmente con carácter obligatorio en muchos estados, que se imponen para amparar al individuo que trabaja contra los riesgos cuya realización puede eventualmente privarlo de su capacidad productiva y por ende de los medios de subsistencia propios y de su familia. (Real Academia de la Lengua Española, Pág.420)
- **IVSS:** Un organismo denominado Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, con personalidad jurídica autónoma y patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Nacional, con domicilio principal en la ciudad de Caracas y jurisdicción en todo el territorio de la República, administrará todos los ramos del Seguro Social Obligatorio y solucionará las cuestiones de principio de carácter general. (Ley del Seguro Social Art. 51, Pág.15).
- **Patronos:** Se entiende por **patrono o empleador** la persona natural o jurídica que en nombre propio, ya sea por cuenta propia o ajena, tiene a su cargo una empresa, establecimiento, explotación o faena, de cualquier naturaleza o importancia, que ocupe trabajadores, sea cual fuere su número. Cuando la explotación se efectúe mediante intermediario, tanto éste como la persona que se beneficia de esa explotación se considerarán patronos. (Ley Orgánica Del Trabajador Art. 49, Pág.17)

- **Empleados:** Se entiende por **empleado** el trabajador en cuya labor predomine el esfuerzo intelectual o no manual. El esfuerzo intelectual, para que un trabajador sea calificado de empleado, puede ser anterior al momento en que presta sus servicios y en este caso consistirá en estudios que haya tenido que realizar para poder prestar eficientemente su labor, sin que pueda considerarse como tal el entrenamiento especial o aprendizaje requerido para el trabajo manual calificado. (Ibídem, Art. 41, Pág.16)
- **Impuesto:** Es una clase o tipo de tributo, cuya obligación tiene como hecho imponible una situación independiente de toda actividad estatal relativa al contribuyente. (Hernández 2006, pág. 38)
- **Contribución Parafiscal:** Son los pagos que deben realizar los usuarios de algunos organismos públicos, mixtos o privados, para asegurar el financiamiento de estas entidades de manera autónoma. (<http://www.gerencie.com/contribuciones-parafiscales.html>)  
(05/04/2012.17:04)
- **Obligación Tributaria:** Es la relación que surge entre el Estado, en las distintas expresiones del Poder Público y los sujetos pasivos en cuanto ocurra el presupuesto de hecho previsto en la Ley. (Hernández 2006, pág. 38)

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Entre los diferentes trabajos relacionados con el tema de investigación, que se encuentran en la biblioteca de la universidad de oriente, núcleo Monagas, se hace referencia al trabajo realizado por:

- ✓ Bermúdez y Medina, quienes desarrollaron una investigación titulada: **“Incidencia del Seguro Social Obligatorio y Régimen Prestacional de Empleo en el flujo de caja de la empresa agropecuaria Mi Llanura, C.A. del municipio Maturín-estado Monagas, por la adopción del sistema TIUNA periodo 2010”**. Donde concluyeron que:

**“El impacto por la adopción del Sistema TIUNA afectó drásticamente el flujo de caja en los meses de junio y julio producto que el IVSS realizaba el registro de manera manual y con personal insuficiente que no permitía las actualizaciones oportunas de los trabajadores”**. (Pág. 40)

- ✓ Así mismo Carvajal en un trabajo titulado: **“Estudio de los procedimientos contables aplicados a las contribuciones parafiscales (SSO, RPE, INCES, FAOV) establecidos en la empresa Inversiones Carvajal, C.A. en el periodo 2010”**. Concluyó que:

**“La empresa no utiliza el procedimiento adecuado para calcular las cotizaciones del Seguro Social Obligatorio y el Régimen Prestacional de Empleo. No ha realizado los debidos aportes al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, generando intereses moratorios en la deuda”. (Pág.35)**

## **2.2 BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1 Sistema TIUNA**

**“El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, ha puesto en marcha el nuevo Sistema de Gestión y Autoliquidación de Empresa, el cual tiene como objetivo de proveer a los usuarios del instituto (Patronos y Asegurados) de un mejor servicio y cubrir de manera autorizada los procesos en las áreas de afiliación, prestaciones en dinero y recaudación”. (<http://autoliquidacionv2.ivss.gob.ve/TiunaWeb/>) (25/01/2010, 13:09)**

### **2.2.2 Formularios**

[www.ivss.gob.ve](http://www.ivss.gob.ve)

Para el registro de las empresas y trabajadores existen una serie de formas que presentamos a continuación:

Forma 14-01 Cédula del Patrono o Empresa

Es el formulario que debe ser llenado por la empresa para inscribirse en el IVSS.

Se debe elaborar para:

- Solicitud de Inscripción de Empresas o Patrono
- Domésticos
- Taxista

✓ **Forma 14-02 Participación de Inscripción del Trabajador en la Empresa**

Se realiza para registrar al trabajador como empleado de la empresa, y debe hacerse dentro de 3 días hábiles siguientes a la fecha de ingreso del trabajador.

✓ **Forma 14-03 Participación de Retiro del Trabajador de la Empresa**

A través de este formulario, el patrono participa al Seguro Social el retiro de un asegurado de su nómina de trabajadores, para no continuar cotizando por ese trabajador. El Retiro de trabajadores debe hacerse dentro de 3 días hábiles siguientes a la fecha egreso.

Así mismo, el asegurado debe exigir al patrono una copia del formulario firmada y sellada, para luego presentarla ante la Oficina Administrativa y poder tramitar el Seguro de Paro Forzoso.

## **Forma 14-04 Solicitud de Prestaciones en Dinero**

La Solicitud de Prestaciones en Dinero les permite a las personas que cumplan con los requisitos para solicitar prestaciones dinerarias a largo plazo (pensión) por las contingencias de vejez, sobreviviente, incapacidad parcial o invalidez para el trabajo.

La Pagina del Instituto Venezolano del Seguro Social (IVSS) presenta un Manual de Usuario, que tiene como finalidad dar a conocer de una manera detallada y sencilla, el proceso que se lleva a cabo a través del uso del **Sistema de Solicitud de Registro TIUNA**, con el propósito de que los usuarios (Empleadores/Empresas), se familiaricen con la aplicación y se logre recabar y actualizar la información que se tiene en la actualidad, concerniente a la empresa.

### **2.2.3 Sistema de Solicitud de Registro TIUNA**

#### Acceso al Sistema de Solicitud de Registro TIUNA

Para ingresar a la aplicación, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la página oficial del IVSS ([www.ivss.gov.ve](http://www.ivss.gov.ve)) y hacer clic en el enlace Solicitud de Registro al Sistema de Autoliquidación.
2. Los Empleadores accederán a la aplicación, donde se mostrará la pantalla principal de Solicitud de Registro, donde deberán realizar los pasos que se describirán a continuación para llevar a cabo el registro en el sistema TIUNA:

- ✓ Un primer paso donde se crea una solicitud y se establece un canal de comunicación directo entre la Empresa y el I.V.S.S (cuenta de correo electrónico).
- ✓ Luego a través de un correo electrónico recibirá el Número de Solicitud y Número de Confirmación para que pueda completar los datos de su solicitud. Una vez finalizado este proceso, el Sistema le dará la opción de imprimir la Constancia de Solicitud de Registro.
- ✓ En el tercer paso usted debe llevar la Constancia de Solicitud impresa a la Oficina Administrativa correspondiente, de acuerdo a la terminación de su número de RIF.

**Cuadro N° 1, Terminación del numero de RIF y Día de consulta**

<b>Día de la Semana</b>	<b>Último número del RIF de la empresa</b>
<b>Lunes</b>	1 y 2
<b>Martes</b>	3 y 4
<b>Miércoles</b>	5 y 6
<b>Jueves</b>	7 y 8
<b>Viernes</b>	9 y 0

**Fuente: (<http://autoliquidacionv2.ivss.gob.ve/TiunaWeb/>)**

**(25/01/2010, 13:09)**

Adicionalmente debe consignar ciertos requisitos, los cuales serán revisados por un funcionario del I.V.S.S., para verificar la autenticidad de los datos y proceder a aprobar dicha solicitud. Los cuales son los siguientes:

- Cédula de Identidad del Representante Legal de la Empresa.( Original y Copia )
  - Registro de Información Fiscal (RIF). ( Original y Copia )
  - Registro Mercantil. ( Original y Copia )
  - Recibo de pago de servicios públicos, donde se pueda comprobar la dirección comercial suministrada. (Luz, Teléfono, otros)
  - En caso de existir una persona autorizada para realizar el trámite, se deben llevar los siguientes documentos adicionales:
    - ✓ Poder Notariado. ( Original y Copia)
    - ✓ Cédula de Identidad y RIF de la persona autorizada. (Original y Copia).
3. Una vez aprobada la solicitud, el sistema genera de forma automática las credenciales de acceso al sistema y las mismas se hacen llegar vía correo. A partir de ese momento se puede tener acceso al sistema.

#### **2.2.4 Finalmente la carga masiva para el inicio del proceso contempla**

- ✓ Ubicar el historial del trabajador en el IVSS a través de la impresión de su Cuenta Individual a objeto de validar la información una vez transferido al PROYECTO TIUNA.
- ✓ Carga de la base de datos mediante archivo TXT realizado trabajador por trabajador.

- ✓ Carga de los movimientos como son: ingresos, egresos, cambios de salarios y reposos de acuerdo a los parámetros establecidos para el IVSS.
- ✓ Depuración de la nómina TXT., se realiza la carga de los trabajadores que el sistema arrastre como activo habiendo egresado desde Diciembre 2007 hacia atrás.
- ✓ En los casos de egresos se requiere formularios 14-03 o copia de la liquidación de cada trabajador que aparezcan en la carga inicial.
- ✓ Carga de los casos de trabajadores que no aparecen registrados en la empresa, con relación a estos casos solo se cargaran aquellos trabajadores con antigüedad no mayor a Quince (15) años, para actualizar esa data se requiere la Auditoría de un Inspector a objeto de realizar la carga mediante Débito no liquidable.
- ✓ Seguimiento y control de todos los pasos anteriores incluyendo el historial del trabajador.
- ✓ Cancelación en el banco.

### **2.3 BASES LEGALES**

**Ley del Seguro Social DECRETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA  
(Última reforma publicada fecha 27-05-2011)**

**Artículos 1, 2, 11, 12, 51, 52, 55, 59, 62, 63, 91.**

Los artículos mencionados especifican a quien rige esta ley las situaciones, relaciones jurídicas y sus beneficiarios, lo cual el Ejecutivo Nacional determinara las personas a que se aplican. Los asegurados tiene

derecho a una prestación dineraria en caso de cualquier imprevisto, el Instituto Venezolano de los Seguros sociales (IVSS) es el ente q administrara todos los ramos que alcance el Seguro Social, se regirá por las leyes y reglamentos establecidas para este instituto, además de establecer las oficinas administrativas donde funciona. El cálculo de las cotizaciones se harán en base al salario de la persona asegurada, toda persona que este sujeto al IVSS están obligados a pagar, si no lo hacen serán multados. El procedimiento de recaudación de las cotizaciones se regirá por lo establecido en el Código Orgánico Tributario.

### **SANCIONES (Art. 87 de La Ley del Seguro Social)**

#### **A. Son infracciones leves: (25 UT)**

1. Incumplir con la obligación de informar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales en el tiempo previsto y con las formalidades exigidas, la modificación, suspensión o extinción de la relación laboral por cualquier causa.
2. Incumplir con la obligación de llevar y mantener al día el registro del personal a su servicio en la forma exigida por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

#### **B. Son infracciones graves: (50 UT)**

1. La falta de inscripción en el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales antes del inicio de su actividad.
2. La omisión de informar sobre la cesación de actividades, cambios de razón social, traspaso del dominio a cualquier título, y en general, otras circunstancias relativas a las actividades de la empresa, establecimiento, explotación o faena.

3. La omisión de inscribir a sus trabajadoras y trabajadores en el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al de su ingreso al trabajo.
4. La omisión de suministrar en el tiempo previsto y con las formalidades exigidas toda variación en el salario de la trabajadora o el trabajador, así como, cualquier información que la empleadora o el empleador deba entregar para dar cumplimiento a esta Ley y su Reglamento.

**C. Son infracciones muy graves: (100 UT)**

1. Efectuar retenciones por concepto de cotizaciones a las trabajadoras y los trabajadores, superiores a los establecidos en esta Ley y su Reglamento.
2. Impedir las fiscalizaciones que ordene el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, negando el acceso a la empresa, establecimiento, explotación o faena u obstaculizando la labor de los órganos competentes.
3. Presentar documentos con enmendaduras o alteraciones que afecten sustancialmente la legalidad de los mismos.
4. Dejar de enterar en el tiempo previsto y con las formalidades exigidas cualquier cuantía que adeude al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales distinta de las cotizaciones.

**Procedimiento para la determinación de las cotizaciones:**

El pago de las cotizaciones del SSO las hace el patrono de manera mensual en base al salario del trabajador, realizando un aporte que según el

Reglamento de la Ley de Seguro Social varía entre 9% a 11% (artículo 192) dependiendo de la clasificación de riesgo de la empresa. En tanto que se le descuenta al trabajador otra parte que se calcula basado en el número de lunes que tiene un mes, el monto del sueldo mensual (con un límite de 5 salarios mínimos) y las semanas laborales del año.

### **Calculo del Seguro Social Obligatorio S.S.O.: (Trabajadores)**

- 1.-SUELDO MENSUAL \* 12 (MESES DEL AÑO)= SUELDO ANUAL
- 2.-SUELDO ANUAL/ 52 (SEMANAS)= SUELDO SEMANAL
- 3.-SUELDO SEMANAL \* 4%= Monto a Retener al Trabajador (MRT).
- 4.-MRT \* Cantidad de Lunes del mes= Monto a Retener al Trabajador Mensual (MRM)
- 5.-MRM / 2= Retención Quincenal al Trabajador
- 6.- La Empresa tiene que realizar un Aporte Patronal el cual va depender del régimen aplicable para su región o estado, este régimen puede ser Régimen General o Régimen Parcial

**Cuadro N° 2: Tabla de aportes por empleado y patrono para el SSO Bajo un régimen general:**

<b>SSO</b>	<b>PATRONO</b>	<b>TRABAJADOR</b>
<b>Riesgo Mínimo</b>	11%	4%
<b>Riesgo Medio</b>	12%	4%
<b>Riesgo Máximo</b>	13%	4%

**Fuente: Art. 65 de la Ley del Seguro Social Obligatorio.**

**Cuadro N° 3: Tabla de aportes por empleado y patrono para el SSO Bajo un régimen parcial:**

<b>SSO</b>	<b>PATRONO</b>	<b>TRABAJADOR</b>
<b>Parcial</b>	4%	2%

**Fuente: Art. 65 de la Ley del Seguro Social Obligatorio.**

Cabe destacar que para el estado Monagas se aplica el régimen parcial para el cálculo de los aportes patronales y de trabajadores.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Respecto al tipo de investigación, esta será documental puesto que la información se recabará directamente de fuentes bibliográficas. “García (2007) Se refiere al estudio de problemas con el apoyo de fuentes bibliográficas y documentales”. (Pág.16)

**“Podemos definir a la investigación documental como parte esencial de un proceso de investigación científica, constituyéndose en una estrategia donde se observa y reflexiona sistemáticamente sobre realidades (teóricas o no) usando para ello diferentes tipos de documentos. Indaga, interpreta, presenta datos e informaciones sobre un tema determinado de cualquier ciencia, utilizando para ello, una metódica de análisis; teniendo como finalidad obtener resultados que pudiesen ser base para el desarrollo de la creación científica”. [http://html.rincondelvago.com/investigacion-documental\\_1.html](http://html.rincondelvago.com/investigacion-documental_1.html) (17/05/2012)**

#### **3.2 NIVEL DE INVESTIGACIÓN**

El nivel de estudio será de carácter descriptivo, ya que describirán las características más resaltantes de una realidad que se pretende investigar. “Hernández (2003), la define como el tipo de investigación que busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice”, (p.119).

**“La investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su Meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. Los investigadores no son meros tabuladores, sino que recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento”**  
<http://noemagico.blogia.com/2006/091301-la-investigacion-descriptiva.php> (17/05/2012)

### 3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para la recopilación de datos se utilizo:

Revisión Documental

La cual permitirá obtener la indagación bibliográfica sobre el tema objeto de estudio en diversos tipos de escritos, tales como libros, documentos académicos, revistas, leyes, entre otros, que guarden relación con la problemática planteada.

## **CAPÍTULO IV**

### **DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN**

➤ **Descripción de los beneficios que genera la adopción del Sistema TIUNA al IVSS**

Con la puesta en marcha del nuevo Sistema de Gestión y Autoliquidación de Empresas TIUNA, se pretende acabar con la evasión que tenían las empresas al no inscribir a sus empleados en el IVSS y de no realizar las cotizaciones correspondientes, así mismo no llevaban a cabo los aportes patronales de acuerdo a lo establecido en la Ley. Debido, a que anteriormente no se realizaba la inclusión de trabajadores y trabajadoras en el Seguro Social a tiempo. Es por ello, que con la implementación de este nuevo sistema, se desprenden beneficios para todos por igual, los cuales se pueden señalar a continuación:

- ✓ Mejor acceso a la aplicación: desde cualquier parte se puede acceder a la página debido a que abarca todo el territorio nacional.
- ✓ Facilitar, simplificar y reducir los trámites administrativos de la empresa: debido a que todo se realizara a través de la Web, ya no habrá tanto papeleo por la sencilla razón de que es automatizado.
- ✓ Incrementar la productividad: de que todos sus empleados estén seguros de los trámites correspondientes.
- ✓ Mejorar la integridad de los datos: arrojará datos precisos, verdaderos y concisos.

- ✓ Realizar pagos en línea: se eliminarán las planillas manuales que anteriormente se utilizaban, para todo realizarlo por la página del IVSS.
- ✓ Cálculo de factura con autoliquidación: el sistema automáticamente arrojará en la pantalla los resultados de las cotizaciones.
- ✓ Facilidad de uso: todos los empleados y patronos podrán acceder de una manera fácil y rápida al sistema para verificar todos los datos.
- ✓ Automatizar todos y cada uno de los procesos que se llevan a cabo entre las empresas y el IVSS: así las empresas inscribirán a sus empleados en el Instituto a través del sistema y no manualmente.
- ✓ Mejorar el tiempo de respuestas: al crear un ambiente confiable y seguro, donde el patrono pueda realizar sus operaciones en línea a través de la Web.
- ✓ Además de que las empresas se inscriban en el Sistema TIUNA y la inclusión de todos y cada uno de sus empleadores, con la idea de concientizarlos con el fin de que estén al día con el IVSS en cuanto a las cotizaciones, para evitar que le sean sancionados con multas las cuales pagaran en Unidades Tributarias.

No obstante se pueden señalar ciertas desventajas que puede tener este sistema a la hora de realizar las operaciones como pueden ser:

- ✓ El colapso de la página o portal web en lapsos estipulados para realizar una operación específica
- ✓ Limitaciones a la hora de realizar ciertas gestiones debido a la obligatoriedad de registro a través del sistema.

- ✓ El único medio para hacer el registro de empresas, trabajadores y empleados será a través del sistema automatizado.

**Fuente: detallado por los autores con información de [www.ivss.go.ve](http://www.ivss.go.ve), Manual del Sistema TIUNA**

➤ **Identificación de los niveles de recaudación del IVSS para el periodo 2004-2011**

El gobierno nacional ha hecho muchos esfuerzos para mejorar los niveles de recaudación del IVSS, desde aplicar las correspondientes fiscalizaciones y sanciones a aquellos contribuyentes que no cumplan con la normativa del SSO, hasta el punto de poner como requisito la solvencia del seguro social obligatorio para realizar distintos tipos de trámites ante cualquier organismo público.

La última estrategia para mejorar el cumplimiento y recaudación del IVSS como ya se ha mencionado, es la implementación del sistema TIUNA, el cual ha influido mucho en el incremento de registro de empresas y contribuyentes así como en los niveles de recaudación.

A continuación se presenta un cuadro con la relación de los niveles de recaudación del IVSS para el periodo 2004-2011 el cual comprende espacios de tiempo antes y después de implementado el sistema TIUNA

Cuadro N° 4, RECAUDACION DEL IVSS PERIODO 2004-2011

Periodo	Monto Recaudado (Bsf)	Diferencia (Bsf)	Diferencia Porcentual (%)
2004	1.300.000.000.	–	–
2005	1.880.000.000.	580.000.000	44,615
2006	1.861.912.000	(18.088.000)	0,962
2007	2.360.000.000	498.088.000	26,751
2008	7.881.000.000 (aproximado hasta Agosto 2008)	5.521.000.000	233,941
2009	900.000.000 (monto estimado por jornadas de fiscalización)	(6.981.000.000)	88.580
2010	9.060.000.000	8.160.000.000	906,667
2011	12.000.000.000 (estimado en el presupuesto nacional)	2.940.000.000	32,450

Fuente: <http://www.derechos.org.ve/informes-anales/>

Los niveles de recaudación del IVSS siempre han sido muy bajos, al igual que el número de empresas registradas y de personas aseguradas, esto se debe a que los procesos de registro e inscripción ante el instituto generalmente solían ser muy lentos debido a que se realizaban de manera manual y no había un acceso a la información de manera inmediata.

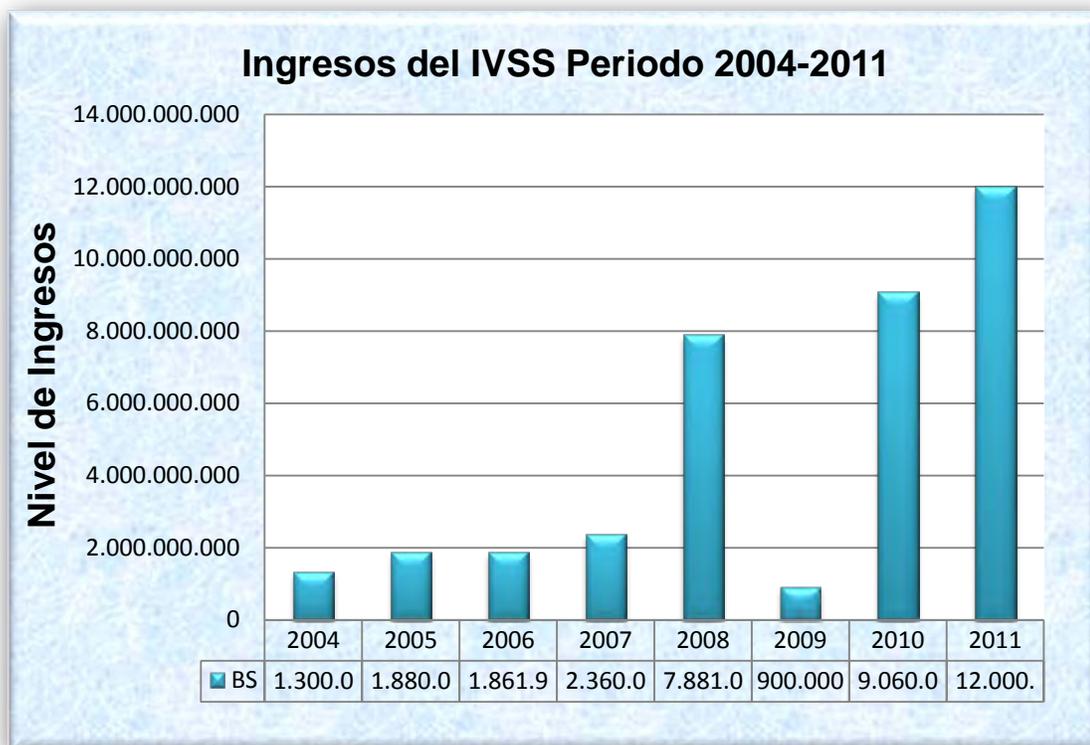
En el año 2008 se implementa el sistema de registro y autoliquidación de empresas denominado sistema TIUNA, el cual viene a simplificar todos estos procesos manuales, a través de su realización vía electrónica o sistematizada lo que genera más facilidad a la hora de registrar las empresas en el IVSS.

Por consiguiente se considero necesario identificar los niveles de recaudación para cuatro (4) años antes de implementarse el sistema, y cuatro (4) años después de implementado el sistema, esto con el fin de visualizar las variaciones de las recaudaciones en cada uno de esos años o periodos.

Destacándose que para el año 2008 se muestra un incremento bien marcado en los niveles de recaudación producto de la adopción del sistema TIUNA.

- **Análisis comparativo de los ingresos del IVSS para el periodo objeto de estudio.**

**Gráfico N° 1, Ingresos del IVSS para el periodo 2004 - 2011**



**Fuente: Realizado por los autores con información de informes anuales de provea para los periodos 2004-2011**

Como se puede apreciar en el gráfico N° 1, hasta el año 2007 los niveles de recaudación fueron aumentando en pequeñas cantidades con respecto a los años anteriores, observando que en un periodo de tiempo conformado por cuatro (4) años, el nivel de recaudación se ubico entre uno (1) y dos punto tres (2.3) billones de bolívares, lo que indica que no hubo un gran incremento en la recaudación durante eso años. Sin embargo, un gran repunte en los niveles de recaudación se puede visualizar claramente a partir del año 2008, donde la recaudación paso de 2.3 billones a 7.8 billones, con respecto al año 2007, es decir, que motivado a la adopción del sistema de

registro y autoliquidación de empresas denominado sistema TIUNA, muchas empresas debieron inscribirse e inscribir a sus empleados en el SSO a través del sistema, lo que origino un incremento en el número de empresas registradas y por ende un incremento en los niveles de recaudación a partir de ese periodo.

Sin embargo, en el año 2009 se registra una baja por Bsf 6.981.000.000, que representa un 88.58% menos en el monto recaudado con respecto al año 2008, donde la recaudación fue por más de 7.881.000.000 Bsf. Esto puede ser motivado a que para este periodo el uso y manejo del sistema era desconocido por muchas empresas, también pudo influir, la falta de información relacionada a quienes estaban obligados a inscribirse a través del sistema TIUNA, así como los lapsos de tiempo establecidos en su oportunidad, para que todas las empresas realizaran el ingreso de la data en sistema de todo el personal que estas hubieren relacionado. Tomando en cuenta además, de que por ser este un sistema nuevo para aquel entonces, su plataforma no era lo suficientemente sólida, lo que origino en muchas ocasiones el retraso en los registros por el colapso de la página.

No obstante, ya para el año 2010 se puede observar una recuperación en el nivel de recaudación el cual alcanzó un monto de 9.060.000.000 de bolívares lo que representa un incremento del 906.67% con respecto al año 2009 y de igual forma sigue incrementándose durante el año 2011 donde se tenía previsto recaudar la cantidad de 12.000.000.000 de bolívares, lo que generaría un incremento del 32.45% con respecto al año anterior.

La implementación del sistema de autoliquidación y registro de empresas no solo influyo en los niveles de recaudación del IVSS si no

también, en el número de trabajadores registrados por las empresas, esto se asume tomando como referencia las variaciones encontradas en el número de trabajadores registrados ante el IVSS, durante los periodos 2004-2009, debido a que no se encontraron datos exactos que correspondieran a los periodos 2010-2011. Por tal motivo no se incluyeron estos dos últimos años en la comparación realizada para la variación de trabajadores, como se puede apreciar en el cuadro que se muestra a continuación:

**Cuadro Nº 5, Variación en el Número de Asegurados Ante el IVSS**

Periodos	Nº de Asegurados	Diferencia	Diferencia Porcentual (%)
2004	2.471.523	-	
2005	3.698.990	1.227.467	49,664
2006	3.548.562	(150.428)	(4,067)
2007	3.884.059	335.497	9,454
2008	3.376.879	(507.180)	(13,058)
2009	4.454.655	1.077.776	31,916

Fuente: [www.sisov.mpd.gob.ve](http://www.sisov.mpd.gob.ve) (ministerio del poder popular de planificación y finanzas)

**Gráfico N° 2, Variación de trabajadores registrados ante el IVSS**



**Fuente:** Realizado por los autores con información de [www.sisov.mpd.gob.ve](http://www.sisov.mpd.gob.ve)

Como se puede apreciar en el gráfico N° 2 el número de trabajadores inscritos en el IVSS, para el año 2004, no alcanzaba ni 2.500.000 personas aseguradas, observándose un aumento para el año 2005, donde el número de personas registradas aumento en un 49.66% alcanzando un total de 3.698.990 personas aseguradas. Es importante considerar, que para este periodo ya existía la obligación de que las empresas estuvieran al día con las

responsabilidades de seguridad social, para así obtener su solvencia laboral, lo que pudo ser un motivo para que las empresas realizaran los registros correspondientes ante el instituto.

A pesar de todos los esfuerzos realizados por parte del estado, para hacer cumplir las obligaciones establecidas en la ley en materia de seguridad social, se puede ver que los niveles de registro entre el año 2006 y 2007 eran muy inestables, aunque siempre se mantuvieron por encima de los 3.000.000 de personas, los porcentajes de variación se ubicaban entre 4,06% y 9,45%.

Como ya hemos mencionado anteriormente, en el año 2008 fue cuando se implemento el sistema TIUNA, y sin embargo el numero de registrados en ese año disminuyo en 507.180 asegurados lo que representa un 13.06%, pero esta disminución pudo haberse originado, por la actualización de la data de los trabajadores que se encontraban registrados pero que ya no prestaban servicios a las empresas, lo que genero la emisión de gran cantidad de notas de crédito a favor de los empleadores. Sin embargo para el año siguiente, es decir en el 2009, el nivel de trabajadores y trabajadoras registrado experimento un incremento mayor, el cual se ubico en un 31.92% que equivale a 1.077.776 nuevos registrados ante el IVSS, para un total de 4.454.655 personas aseguradas.

Por lo anteriormente expuesto se asume que debido a la adopción de este nuevo sistema automatizado, las empresas se vieron en la obligación de registrarse ante el instituto venezolano del seguro social (IVSS) y registrar a todos sus empleados.

De la misma manera una vez implementado el sistema automatizado TIUNA, se llevaron a cabo jornadas de fiscalización en diferentes regiones, con el fin de verificar el cumplimiento de deberes formales por parte de las empresas y obligar a estas a realizar los registros ante dicho sistema con anticipación a las fiscalizaciones.



## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1 CONCLUSIONES**

Una vez culminado el objeto de estudio el cual comprende del Análisis comparativo de los niveles de recaudación del Instituto Venezolano del Seguro Social (IVSS) por la adopción del sistema TIUNA a nivel nacional, se muestra a continuación las conclusiones derivadas del estudio:

- ✓ El sistema de registro y autoliquidación de empresas TIUNA ha favorecido considerablemente el proceso de registro de empresas y trabajadores ante el instituto venezolano del seguro social (IVSS), ya que al realizarse estas operaciones de forma electrónica las empresas tienen mayor accesibilidad y tiempo para realizarlas.
- ✓ El incremento en el número de trabajadores afiliados y cotizantes, registrados en el IVSS ha generado un incremento importante en los niveles de recaudación del instituto, lo que ha contribuido para el mejoramiento de las funciones que este realiza, así como también, ha sido una herramienta fundamental para bajar los niveles de evasión que se venían registrando por este concepto.
- ✓ Se puede tener más seguridad sobre los datos comerciales como personales aportados al IVSS a través del sistema TIUNA, y podrá accederse a toda la información necesaria de forma más rápida y segura, por lo que ya no será necesario dirigirse a la sede del instituto a solicitarla. Además, no cualquier persona podrá tener acceso a la

información almacenada en el sistema, ya que toda esa información será confidencial de la empresa, es decir, que solo el personal autorizado podrá tener acceso a ella, a través de la utilización de claves y usuarios asignados a cada contribuyente.

## 5.2 RECOMENDACIONES

Analizado comparativamente los niveles de recaudación del Instituto Venezolano del Seguro Social (IVSS) por la adopción del sistema TIUNA a nivel nacional, se puede recomendar lo siguiente:

- ✓ Reconocer y apoyar los beneficios que tiene la implementación del Sistema TIUNA y utilizarlo para beneficio tanto del patrono como del empleado.
- ✓ Ampliar la plataforma del sistema y actualizarla a las últimas versiones tecnológicas, de manera que sea lo suficientemente sólida para abarcar el número de usuarios necesarios y toda la información que debe contenerse en ella.
- ✓ Mejorar los sistemas de atención al público y crear más y mejores centros de atención médica, para así dar una mayor seguridad de producción a los contribuyentes, de manera que estos obtén voluntariamente por inscribirse o registrar a sus trabajadores ante el IVSS, para realizar los aportes establecidos en la ley que son necesarios para garantizar la seguridad social de la población.

## BIBLIOGRAFÍA

### ✓ Textos Consultados

-García, Omaira. Manual De Elaboración De Trabajos de Grado. 2007.

-Real Academia de la Lengua Española. Diccionario. Vigésima Segunda Edición. 2011. Academia Española.

### ✓ Trabajos de Investigación Consultados

-Bermúdez O. y Medina Y. (2011).Incidencia del Seguro Social Obligatorio y Régimen Prestacional de Empleo en el Flujo de Caja de la Empresa Agropecuaria Mi Llanura, C.A. del Municipio Maturín- Estado Monagas, por la Adopción del Sistema TIUNA, Periodo 2010". UDO Monagas

- Carvajal Leonella (2011).Estudio de los Procedimientos Contables Aplicados a las Contribuciones Parafiscales (SSO, RPE, INCES, FAOV) Establecidos en la Empresa Inversiones Carvajal, C.A. en el Periodo 2010". UDO Monagas

-Hernández Sudalvia (2006). Estudio del fraccionamiento de pago para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los

**contribuyentes ante el área de cobros de la gerencia regional de tributos internos SENIAT, sector Maturín, Estado Monagas.**

✓ **Leyes Consultadas**

- Ley del Seguro Social. Gaceta Oficial Nro. 5976 del 24 de mayo de 2010.
- Ley Orgánica del Trabajo Gaceta Oficial nº 5.152 del 19 de junio de 1997



## LINKOGRAFIAS

### ✓ Fuentes Electrónicas Consultadas:

-<http://www.ivss.gob.ve/>

-<http://www.guia.com.ve/>

-<http://www.eluniversal.com>

-<http://www.minci.gob.ve/noticias>

-[http://www.venelogia.com/ex/tag/Econom%EDa+venezolana /](http://www.venelogia.com/ex/tag/Econom%EDa+venezolana/)

- <http://www.indexmundi.com/es/venezuela/>

-<http://www.venelogia.com/archivos/5191/>

-<http://autoliquidacionv2.ivss.gob.ve/TiunaWeb/>

-<http://www.gerencie.com/contribuciones-parafiscales.html>

-Manual del Sistema TIUNA.

-<http://www.derechos.org.ve/>

-<http://www.sisov.mpd.gob.ve>



**ANEXOS**

## ANEXO I

### ✓ SISTEMA TIUNA (Pasos para la Inscripción de una empresa)

#### -Primer Paso

##### Solicitud de Registro

###### Primer Paso: Creación de la Solicitud

(\*) campos obligatorios

Consulte el [manual de usuario](#) información específica del proceso de Solicitud de Registro

Número Patronal  \*

Cédula Representante Legal  -  \*

Correo electrónico  \*

Código verificación



\*



Instituto Venezolano de los Seguros Sociales - el Seguro somos Todos

## ANEXO II

### Completa la solicitud



Paso 1 de 2 completado con éxito. Se le ha enviado la información necesaria para completar su solicitud a la dirección de correo electrónico especificada.

Para información detallada del proceso de registro y sus pantallas revise el [Manual de usuario](#).

Si tiene dudas o inquietudes puede consultar nuestra sección de [Preguntas Frecuentes](#).

[ir al Inicio](#)



Instituto Venezolano de los Seguros Sociales - el Seguro somos Todos

## ANEXO III

### -Segundo Paso



Solicitud de Registro

Haga click [Aqui](#) para confirmar su solicitud de registro

Si dicho enlace no funciona por favor ingrese manualmente en <http://10.1.6.146:8080/RegistroSolicitudTiuna/confirmarSolicitudManual.htm> y coloque la informacion suministrada a continuación

Solicitud Número: **A00023**  
Numero Confirmación: **1598572041**

Esta es una cuenta de correo no monitoreada. Por favor, no respondas ni reenvíes mensajes a esta cuenta.

## ANEXO IV

### Confirmación de la Solicitud

#### Confirmación de Solicitud

Datos de la solicitud (\*) campos obligatorios

Número de Solicitud	<input type="text" value="A00070"/>
Número Confirmación	<input type="text" value="834962026"/>
	<input type="button" value="Confirmar"/>



Instituto Venezolano de los Seguros Sociales - el Seguro somos Todos



## ANEXO V

### Datos de la solicitud

#### Confirmación de Solicitud

<b>Datos de la Solicitud</b>	Dirección Fiscal	Dirección Comercial	Persona Autorizada
------------------------------	------------------	---------------------	--------------------

(\*) campos obligatorios

#### Datos de la Solicitud

Número de Solicitud S00015154  
Cuenta de Correo lizceth.rodriguez@gmail.com

#### Datos de la Empresa

Número Patronal D14173112  
Tipo Empresa   
Organismo tutelar   
Centralizado  Descentralizado   
Nombre ante el I.V.S.S. IVSS DEPART DE AFILIACION  
RIF  \*  
Razón Social  \*  
Teléfono Principal  \*  
Teléfono Adicional   
Fax   
Email Compañía  \*  
Tipo Sociedad   
Actividad Económica

#### Datos de la Gaceta Oficial

Nro de Gaceta  \* Nro de Decreto  \*  
Fecha de Publicación Gaceta

[Guardar y seguir](#)



## ANEXO VI

### Dirección fiscal

#### Confirmación de Solicitud

Datos de la Solicitud	<b>Dirección Fiscal</b>	Dirección Comercial	Persona Autorizada
-----------------------	-------------------------	---------------------	--------------------

(\*) campos obligatorios

Datos de la empresa han sido actualizados con éxito.

#### Dirección fiscal:

Estado	<input type="text" value="Distrito Capital"/>	*
Municipio	<input type="text" value="Libertador"/>	*
Parroquia	<input type="text" value="Candelaria"/>	*
Avenida/Calle:	<input type="text" value="Vollmer"/>	*
Edificio/Casa/Centro Comercial	<input type="text" value="C.C. Parque Caracas"/>	*
Piso/Nivel	<input type="text" value="01"/>	
Apto/Local	<input type="text" value="01-02"/>	
Punto Referencia	<input type="text" value="Frente a Arturos"/>	
Código Postal	<input type="text" value="1010"/>	*



Instituto Venezolano de los Seguros Sociales - el Seguro somos Todos

## ANEXO VII

### Dirección Comercial

#### Confirmación de Solicitud

Datos de la Solicitud	Dirección Fiscal	<b>Dirección Comercial</b>	Persona Autorizada
-----------------------	------------------	----------------------------	--------------------

(\*) campos obligatorios

La dirección fiscal ha sido actualizada con éxito

#### Dirección Comercial: (Dirección del establecimiento o Local)

Estado	<input type="text" value="Distrito Capital"/>	*
Municipio	<input type="text" value="Libertador"/>	*
Parroquia	<input type="text" value="Candelaria"/>	*
Avenida/Calle:	<input type="text" value="Vollmer"/>	*
Edificio/Casa/Centro Comercial	<input type="text" value="C.C. Parque Caracas"/>	*
Piso/Nivel	<input type="text" value="01"/>	
Apto/Local	<input type="text" value="01-02"/>	
Punto Referencia	<input type="text" value="Frente a Arturos"/>	
Código Postal	<input type="text" value="1010"/>	*



Instituto Venezolano de los Seguros Sociales - el Seguro somos Todos

## ANEXO VIII

### Persona Autorizada

#### Confirmación de Solicitud

Datos de la Solicitud	Dirección Fiscal	Dirección Comercial	Persona Autorizada
-----------------------	------------------	---------------------	--------------------

(\*) campos obligatorios

#### Representante Legal

Cédula Rep. Legal V-5478965

Nombre Rep. Legal ANASTACIA MARGARITA GIL DE QUIJADA

#### Persona Autorizada para el trámite



**IMPORTANTE:** Se requiere un poder notariado sólo en caso de que la persona que realice los trámites sea distinta al Representante Legal de la Empresa. Para el caso de empresas públicas se requiere una autorización firmada por la dirección de recursos humanos de la dependencia.

¿ Realiza el trámite una persona autorizada ? Sí

Cédula Persona Apoderada  -  \*

Nombre LUCILA COROMOTO GONZALEZ RIVAS

#### Datos del Poder Notariado ( dejar en blanco si es empresa pública )

Oficina de Registro

Nro de Documento

Nro de Tomo

Nro de Folio



Instituto Venezolano de los Seguros Sociales - Juntos **Garantizamos** Seguridad Social

## ANEXO IX

### Solicitud Completa

#### Confirmación de Solicitud

Datos de la Solicitud	Dirección Fiscal	Dirección Comercial	Persona Autorizada
-----------------------	------------------	---------------------	--------------------

Datos persona autorizada actualizados con **Éxito**:



**IMPORTANTE:** Su solicitud está COMPLETA.

Usted debe imprimir y llevar su solicitud a la oficina administrativa más cercana a su dirección de comercio o establecimiento para la aprobación de la misma. Debe llevarla el día correspondiente, de acuerdo a la terminación de su número de RIF.

Ahora puede imprimir su Solicitud haciendo click aquí --> 

[Ver requisitos](#)

 campos obligatorios.

#### Datos de la Solicitud

Número de Solicitud S00015154  
Cuenta de Correo lizceth.rodriguez@gmail.com

#### Datos de la Empresa

Número Patronal D14173112  
Tipo Empresa Publica  
Organismo tutelar Seleccione  
Centralizado  Descentralizado   
Nombre ante el I.V.S.S. IVSS DEPART DE AFILIACION  
RIF G200040769 \*  
Razón Social IVSS \*  
Teléfono Principal 02128011088 \*  
Teléfono Adicional 02128011145  
Fax  
Email Compañía lizceth.rodriguez@gmail.com \*  
Tipo Sociedad ORGANISMOS PUBLICOS  
Actividad Económica SEGUROS

#### Datos de la Gaceta Oficial

Nro de Gaceta 4654 \* Nro de Decreto 5676 \*  
Fecha de Publicación Gaceta 08/08/2006 

[Guardar y seguir](#)



Instituto Venezolano de los Seguros Sociales - Juntos **Garantizamos** Seguridad Social



## ANEXO XI

### -Tercer Paso

Instituto Venezolano de los Seguros Sociales - I.V.S.S. - Windows Internet Explorer			
Instituto Venezolano de los Seguros Sociales		Nro Solicitud: A00070	
<b>Datos de la Solicitud</b>			
<b>Nro de Solicitud</b>	<b>Cuenta de correo</b>	<b>Cédula Rep. Legal</b>	<b>Nombre Rep. Legal</b>
A00070	mars7064@gmail.com	V-15236369	YURELYS YANNETS PACHECO RIERA
<b>Datos del Registro Mercantil</b>			
<b>Oficina de Registro</b>			
Registro Principal de Caracas			
<b>Nro de Documento</b>	<b>Nro de Tomo</b>	<b>Nro de Folio</b>	<b>Nro de Protocolo</b>
1243123	123		
<b>F. de Inscripción</b>	<b>F. de Constitución</b>	<b>F. de Inicio Actividad</b>	<b>F. de Cierre Fiscal</b>
2000-05-12	1997-08-13	2001-08-12	1998-06-13
<b>Datos de la Empresa</b>			
<b>Nro Patronal</b>	<b>Nombre</b>	<b>RIF</b>	<b>Razón Social</b>
D29868774	CENAMEC	J56987412	Iversiones 123
<b>Tif. principal</b>	<b>Tif. adicional</b>	<b>Fax</b>	
02124569873			
<b>Dirección Fiscal</b>			

## ANEXO XII

### Archivo TXT

```
1 NAC;CEDULA;APE NOM;FECHA ING;SAL SEM;TIPO TRAB;OCUPACION;COND TRAB;COND ZURDO;PROFESION;DIREC_HAB;TLF_HAB;TLF_MOVIL;CORREC
2 V;20270;ROMNY CARRASQUE;01/02/2001;93.46;7;ADMINISTRATIVO;1;N;TSU;Distrito Capital. Libertador. La pastora. calle bolivar.
3 V;68930;OSMAIRO CABRERA;01/09/1998;103.85;7;ADMINISTRATIVO;1;N;ING;Distrito Capital. Libertador. La pastora. calle bolivar
4 V;106635;EVEN GARCIA;01/02/1988;93.46;7;ADMINISTRATIVO;1;N;ING;Distrito Capital. Libertador. La pastora. calle bolivar. ca
5 V;271858;FRANKLIN O NARVA;16/05/1988;93.46;7;ADMINISTRATIVO;1;N;INGENIERO;Distrito Capital. Libertador. La pastora. calle
6 V;278960;OLINTO BRAVO;14/04/1989;93.46;7;ADMINISTRATIVO;1;N;BACHILLER;Distrito Capital. Libertador. La pastora. calle boli
7 V;280507;YENNY BRACHO;18/09/1989;93.46;7;ADMINISTRATIVO;1;Y;LICENCIADO;Distrito Capital. Libertador. La pastora. calle bol
8 V;342088;MANUEL LEAL;01/08/1978;93.46;7;ADMINISTRATIVO;1;N;BACHILLER;Distrito Capital. Libertador. La pastora. calle boliv
9 V;476712;IRIS MARQUEZ;10/08/1987;93.46;7;ADMINISTRATIVO;1;N;TSU;Distrito Capital. Libertador. La pastora. calle bolivar. c
10 V;497220;MORAIMA A LEON;01/04/1988;93.46;7;ADMINISTRATIVO;1;N;BACHILLER;Distrito Capital. Libertador. La pastora. calle ho
11 V;524719;LEUDIS MONTIEL;01/04/1985;93.46;7;ADMINISTRATIVO;1;Y;TSU;Distrito Capital. Libertador. La pastora. calle bolivar.
12 V;533482;NEYDA CARRILLO;14/04/1987;93.46;7;ADMINISTRATIVO;1;N;INGENIERO;Distrito Capital. Libertador. La pastora. calle ho
13 V;550616;GERARDO ARRIETA;01/04/1991;93.46;7;ADMINISTRATIVO;1;N;BACHILLER;Distrito Capital. Libertador. La pastora. calle b
14 V;559083;IDELFONSO PORTILLO;17/04/1989;93.46;7;ADMINISTRATIVO;1;N;LICENCIADO;Distrito Capital. Libertador. La pastora. cal
```

## HOJAS METADATOS

### Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

<b>Título</b>	<b>ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS NIVELES DE RECAUDACION DEL INSTITUTO VENEZOLANO DEL SEGURO SOCIAL (IVSS) POR LA ADOPCION DEL SISTEMA TIUNA A NIVEL NACIONAL</b>
<b>Subtitulo</b>	

El Título es requerido. El subtítulo o título alternativo es opcional.

Autor(es)

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Código CVLAC / e-mail</b>	
<b>Gil D. Miguelys A.</b>	<b>CVLAC</b>	<b>C.I.: 18.653.575</b>
	<b>e-mail</b>	migue_gil_02@hotmail.com
	<b>e-mail</b>	
<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Código CVLAC / e-mail</b>	
<b>Espinoza Natali Del V.</b>	<b>CVLAC</b>	<b>C.I.: 18.081.705</b>
	<b>e-mail</b>	nataliyjavi@hotmail.com
	<b>e-mail</b>	

Se requiere por lo menos los apellidos y nombres de un autor. El formato para escribir los apellidos y nombres es: "Apellido1 InicialApellido2., Nombre1 InicialNombre2". Si el autor esta registrado en el sistema CVLAC, se anota el código respectivo (para ciudadanos venezolanos dicho código coincide con el numero de la Cedula de Identidad). El campo e-mail es completamente opcional y depende de la voluntad de los autores.

Palabras o frases claves: Seguridad social, sistema tiuna, Recaudación

El representante de la subcomisión de tesis solicitará a los miembros del jurado la lista de las palabras claves. Deben indicarse por lo menos cuatro (4) palabras clave.

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 2/6

### Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Sub-área
Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría Pública

Debe indicarse por lo menos una línea o área de investigación y por cada área por lo menos un subárea. El representante de la subcomisión solicitará esta información a los miembros del jurado.

### Resumen (Abstract):

En Venezuela el Seguro Social Obligatorio nace en 1940, y más adelante en 1944, se promulga la Ley, la cual se ha reformado cantidad de veces, siempre con el fin de facilitar a patrones y a empleados un mejor servicio. Sin embargo, los empresarios son los responsables de acudir al IVSS para realizar el pago de los montos correspondientes, los cuales no cumplían esa labor originando la evasión por este concepto, además del incumplimiento de la inscripción de sus trabajadores ante el Instituto. Es por ello, que en el año 2008, se implementó un nuevo Sistema de Gestión y Autoliquidación de Empresas, denominado proyecto TIUNA, el cual permite la actualización de las empresas ante el IVSS, con la finalidad de garantizar un mejor servicio y cubrir de manera eficaz y eficiente los procesos en el área de afiliación, prestaciones en dinero y recaudación. Con base a lo antes señalado, nace la inquietud de realizar un estudio, dirigido a "Analizar comparativamente los niveles de recaudación del IVSS por la adopción del sistema TIUNA a nivel nacional". Metodológicamente, se elaboró un trabajo documental con un nivel descriptivo, que nos permitió llegar a las siguientes conclusiones: El sistema TIUNA ha favorecido considerablemente los procesos de registro de empresas y trabajadores ante el IVSS, así mismo el incremento en el número de empresas y trabajadores registrados ha generado un gran aumento en los niveles de recaudación del instituto, además se tiene mas confianza con respecto a la seguridad de la información almacenada en el sistema.

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 3/6

### Contribuidores:

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
María de los A. Campos	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input checked="" type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	CVLAC	C.I.:12.153.977
	e-mail	Mariadelos_20@hotmail.com
	e-mail	
Yolanda Buriel	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	C.I.: 10.831.070
	e-mail	yjburiel@gmail.com
	e-mail	
Luis D. Morales S.	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	C.I.:13.731.759
	e-mail	Ldmorales1979@hotmail.com
	e-mail	

Se requiere por lo menos los apellidos y nombres del tutor y los otros dos (2) jurados. El formato para escribir los apellidos y nombres es: "Apellido1 InicialApellido2., Nombre1 InicialNombre2". Si el autor esta registrado en el sistema CVLAC, se anota el código respectivo (para ciudadanos venezolanos dicho código coincide con el numero de la Cedula de Identidad). El campo e-mail es completamente opcional y depende de la voluntad de los autores. La codificación del Rol es: CA = Coautor, AS = Asesor, TU = Tutor, JU = Jurado.

### Fecha de discusión y aprobación:

Año	Mes	Día
2012	04	10

Fecha en formato ISO (AAAA-MM-DD). Ej: 2005-03-18. El dato fecha es requerido.

### Lenguaje:

spa

Requerido. Lenguaje del texto discutido y aprobado, codificado usando ISO 639-2. El código para español o castellano es spa. El código para ingles en. Si el lenguaje se especifica, se asume que es el inglés (en).

**Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 4/6**

**Archivo(s):**

<b>Nombre de archivo</b>
<b>GIL Y ESPINOZA.DOCX</b>

**Caracteres permitidos en los nombres de los archivos: A B C D E F G H  
I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u  
v w x y z 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 \_ - .**

**Alcance:**

**Espacial: \_\_\_\_\_ (opcional)  
Temporal: \_\_\_\_\_ (opcional)**

**Título o Grado asociado con el trabajo:**

**Licenciado en Contaduría Pública**

**Dato requerido. Ejemplo: Licenciado en Matemáticas, Magister Scientiarium en Biología Pesquera, Profesor Asociado, Administrativo III, etc**

**Nivel Asociado con el trabajo: Licenciatura**

**Dato requerido. Ejs: Licenciatura, Magister, Doctorado, Post-doctorado, etc.**

**Área de Estudio:**

**Ciencias Sociales y Administrativas**

**Usualmente es el nombre del programa o departamento.**

**Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:**

**Universidad de Oriente Núcleo Monagas**

**Si como producto de convenciones, otras instituciones además de la Universidad de Oriente, avalan el título o grado obtenido, el nombre de estas instituciones debe incluirse aquí.**

Hoia de metadatos para tesis v trabajos de Ascenso- 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
RECTORADO

CUN°0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano  
**Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ**  
Vicerrector Académico  
Universidad de Oriente  
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI - 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
SISTEMA DE BIBLIOTECA
RECIBIDO POR <i>[Firma]</i>
FECHA 5/8/09 HORA 5:30

Cordialmente,

*[Firma]*  
JUAN A. BOLAÑOS CUNDELA  
Secretario



C.C.: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/manuja

**Hoja de metadatos para tesis y trabajos de Ascenso- 6/6**

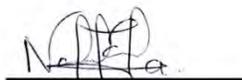
**Derechos:**

Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a **partir del II Semestre 2009 según comunicado CU-034-2009**): "Los Trabajos de Grado son de exclusiva propiedad de la Universidad, y sólo podrán ser utilizados a otros fines, con el consentimiento del Consejo de Núcleo Respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario, para su autorización".



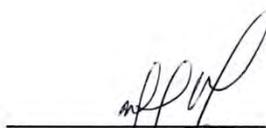
Gil D. Miguelys A.

**AUTOR**



Espinoza Natali Del V.

**AUTOR**



Campos María de los A.

**ASESOR**